



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS N° 003-2017-SGRH-GAF/ MDB

Lima, 20 de Febrero de 2017

VISTOS:

Memorando Múltiple N° 002-2017-PCCI/MDB de fecha 31 de enero de 2017 de la Presidenta de Control Interno.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho sistema.

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

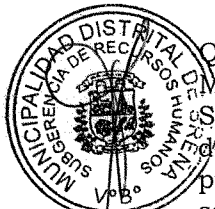
Que, la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de su entrada en vigencia; para lo cual la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno y los demás lineamientos que sean necesarios.

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización, regula la conformación de las regiones y municipalidades, fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles.

Que, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual forma parte integrante del Decreto Supremo como Anexo, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se aprueba las Normas de Control Interno las mismas que son de aplicación a las entidades del Estado de conformidad con lo establecido por la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, se aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental y sus modificatorias.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2016-MDB de fecha 12 de abril de 2016, el Alcalde resuelve conformar el Comité de Control interno de la Municipalidad Distrital de Breña, integrado por 5 miembros titulares: Gerente Municipal, presidente, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPI y Cooperación Interinstitucional, Gerente de Asesoría Jurídica y Gerente de Rentas; y 5 miembros suplentes: Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Urbano, Gerente de Desarrollo Humano, Gerente de Servicio Comunes y Gestión Ambiental, y Gerente de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Breña en concordancia con lo regulado en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” tiene la finalidad de fortalecer el control interno en el Municipio para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos.

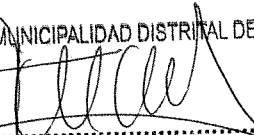
Que, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG de fecha 18 de enero del 2017, se resuelve aprobar la “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, por lo que resulta necesario adecuar el plan de sensibilización y capacitación de control interno aprobado con Resolución de Subgerencia de Recursos Humanos N° 001-2017-SGRH-GAF/MDB de fecha 13 de enero del 2017 al nuevo formato establecido en dicha Resolución de Contraloría.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ADECUAR EL PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DE CONTROL INTERNO para el personal de la Municipalidad Distrital de Breña aprobada mediante Resolución de Subgerencia de Recursos Humanos N° 001-2017-SGRH-GAF/MDB de fecha 13 de enero del 2017, con lo regulado en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG de fecha 18 de enero del 2017 que resuelve aprobar la “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Secretaria General, la difusión del Programa aprobado por la presente resolución entre los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Breña.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

ABOG. LLILIAM CARMEN TOCON VALDIVIEZO,
SUB-GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 6: PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

ENTIDAD:		Municipalidad Distrital de Brea									
ALCANCE:		El personal de todas las unidades orgánicas de la entidad									
N°	Acciones de capacitación - temáticas	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de participantes	Fuente de Financiamiento	Horas lectivas	Fecha de inicio	Fecha de término	Costo por participantes (Soles)	Inversión total por capacitación (Soles)
1	Charla de sensibilización de CI	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto. Beneficios e importancia del Control Interno así como su vinculación con el modelo de la gestión para Resultados, a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 14 (Donde la máxima nota es 20).	<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección. CCI. Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador 			2	07/11/2016	07/11/2016	S/. 0.00	S/. 0.00
2	Taller: "Implementación de la gestión de riesgos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión de riesgos.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 14 (Donde la máxima nota es 20).	<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección. Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador 			2	14/11/2016	14/11/2016	S/. 0.00	S/. 0.00
3	Taller: "Implementación del Sistema de Control Interno bajo el enfoque COSO"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 14 (Donde la máxima nota es 20).	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador 	35	RO	4	02/03/2017	02/03/2017	S/.	S/.
4	Taller: "Implementación de la gestión por procesos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión por procesos.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 14 (Donde la máxima nota es 20).	<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador 	35	RO	2	06/03/2017	06/03/2017	S/.	S/.
5	Taller: "Implementación del Ambiente de Control y Cierre de brechas"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del Ambiente de Control.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 14 (Donde la máxima nota es 20).	<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador 	35	RO	2	08/03/2017	08/03/2017	S/.	S/.
6	Taller: "Implementación de la Gestión de Riesgos y Cierre de Brechas"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión de riesgos.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 14 (Donde la máxima nota es 20).	<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador 	35	RO	2	13/03/2017	13/03/2017	S/.	S/.
7	Taller: "Implementación de las Actividades de Control Gerencial y Cierre de Brechas"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de control gerencial	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 14 (Donde la máxima nota es 20).	<ul style="list-style-type: none"> Alta Dirección. CCI. Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador. Unidad Orgánica 3. 	35	RO	2	15/03/2017	15/03/2017	S/.	S/.
8	Taller: "Implementación de las Actividades de Información y Comunicación"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de las actividades de información y comunicación	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 14 (Donde la máxima nota es 20).	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador 	35	RO	2	20/03/2017	20/03/2017	S/.	S/.
9	Taller: Implementación de Supervisión	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de las actividades de Supervisión.	Más del 50% obtuvo una nota mínima de 14 (Donde la máxima nota es 20).	<ul style="list-style-type: none"> Titular Alta Dirección. CCI. Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador 	35	RO	2	22/03/2017	22/03/2017	S/.	S/.

Resumen:

Total personal de la entidad (CAP, CAS, Practicantes y SNP)		
Total eventos de capacitación =		"9"
Total personal capacitado =		
Total inversión =		

V'B' PRESUPUESTO

V'B' RR HH

